

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia
Universidades:	Universidad de Salamanca (coordinadora) y Universidad de Valladolid.
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe garantizar que el sistema de evaluación único por cada asignatura, según figura en las guías docentes, se aplica de forma coordinada y rigurosa por parte del equipo docente asignado en aquellas asignaturas en las que hay más de un docente.
- Se debe realizar un autoinforme de seguimiento por año o curso académico, no considerándose adecuado la realización de un autoinforme de seguimiento acumulativo para un periodo determinado.
- Se recomienda que en la página web de la Universidad de Salamanca esté diferenciada la información del máster español respecto del máster europeo.
- Se recomienda publicar en la web de Valladolid la posibilidad de cursar el máster europeo, con toda la información suficiente para facilitar la elección del futuro estudiante.
- Se recomienda buscar los mecanismos para que los estudiantes que cursen el máster europeo puedan obtener su titulación española en los plazos académicos que rigen en las universidades de Salamanca y de Valladolid sin esperar a que finalice el bienio. Mejoraría también la tasa de graduación.
- Se recomienda mejorar la información pública del Máster en la página web de la Universidad de Valladolid.
- Se recomienda informar en la página web del MUTAC sobre el convenio de convalidación con el MUPES para seguir fomentando el incremento de matrícula y que el futuro estudiante tenga esa información disponible.
- Se recomienda incrementar las actividades de orientación profesional (atendiendo a los datos de la encuesta a estudiantes).
- Se recomienda incluir la información pertinente respecto de las salidas laborales del Máster en la página web de la Universidad de Valladolid.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p><i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X
Justificación de la Valoración:					
<p>El máster se imparte de manera conjunta entre la Universidad de Salamanca (coordinadora) y la Universidad de Valladolid. Es un máster muy especializado y con una sólida y amplia tradición en las universidades de Salamanca y Valladolid.</p> <p>El título permite obtener la formación investigadora necesaria para hacer un Doctorado, especialmente en Filología Clásica; es un complemento de formación para los profesionales de la docencia de Secundaria; y abre la vía de acceso a la docencia universitaria.</p> <p>Tiene un sistema de reconocimiento mutuo de créditos con el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES), de modo que la oferta investigadora se amplía con la formación docente a fin de ampliar las posibilidades laborales de sus estudiantes.</p> <p>El título está actualizado. Se imparte desde el curso 2006. Se volvió a verificar en 2013, para ello se amplió la optatividad y ésta se ofertó en los dos campus UVA-USAL. De modo que cada una de las universidades las ofrece para sus estudiantes; se ha racionalizado así la oferta de optativas y se ha evitado en gran medida que los estudiantes tengan que desplazarse a la otra sede del máster. Y en 2017 ha renovado su acreditación.</p> <p>En 2017-2018 entró a formar parte de la red EMCC. Para ello se ha modificado el número de créditos de una de las asignaturas obligatorias, de modo que ahora todas ellas tienen el mismo número de créditos (5 ECTS) y se han creado cuatro asignaturas optativas nuevas. Estos cambios demuestran que el impulso del EMCC y la necesidad de adaptarse plenamente a estándares europeos son positivos para el MUTAC.</p> <p>Se evidencia que se ha obtenido información que posteriormente ha servido para ir mejorando el título. Las cifras de matrícula son bajas, aunque no difieren sustancialmente de las previsiones iniciales (11 matriculados en 2019-2020).</p> <p>El perfil de egreso no es de carácter profesionalizante, es relevante y está actualizado. Corresponde con las necesidades para las que fue concebido: formar a los estudiantes para realizar trabajos de investigación y de docencia (en el caso de aquellos que hayan solicitado reconocimiento de créditos por haber cursado el MUPES).</p> <p>Cabe destacar de manera positiva el reconocimiento de créditos por parte del máster de profesorado de educación secundaria y bachillerato en su especialidad latín/griego.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					

El título cumple con los requisitos de acceso que se establecieron en la Memoria de Verificación, se ofertan catorce plazas en la USAL y seis en la UVA.

El número de plazas es a la vez uno de los puntos fuertes y débiles del máster. El número de matrículas cada año se mantiene en una cifra que podría considerarse baja si se compara con otras titulaciones, es decir, unas 20 entre la UVA y la USAL; sin embargo, al tratarse de un máster de excelencia y muy especializado el escaso número de estudiantes se convierte en un plus.

Los criterios de admisión son claros y se aplican rigurosamente: acceso desde el Grado de Clásicas o de titulaciones afines tras haber demostrado el conocimiento de, al menos, dos años de conocimiento de lenguas clásicas, o MUPES.

Los estudiantes procedentes de las disciplinas no afines deben acreditar conocimientos suficientes en latín o griego.

Tal como se recomendó en el Informe Final emitido de Renovación emitido por ACSUCYL en 2017, la normativa de permanencia es fácilmente visible y accesible en la página web del máster y está actualizada desde su entrada en vigor en el curso 2019-20 y siguientes.

El Máster mantiene un importante convenio de reconocimiento de créditos con el Máster en Profesor de Educación Secundaria. Gracias a dicho acuerdo, aunque muchos de los egresados del Grado se decantan por el MUPES por razones laborales, después cursan este máster al tener convalidada parte del mismo.

Tal como se exigió en el Informe Final de Renovación emitido por ACSUCYL en 2017, el convenio de reconocimiento de créditos entre MUTAC y MUPES ha sido revisado para garantizar las competencias adquiridas según están definidas en la memoria de verificación, garantizando que los resultados de aprendizaje alcanzados son los exigibles en el programa formativo en una titulación tan especializada como el MUTAC y en el marco del MECES. Así se puede comprobar en los documentos Excel en los que se recoge el listado de estudiantes y asignaturas convalidadas desde la firma del convenio. En la Memoria se indica que el reconocimiento de créditos es de 9. Sin embargo, en el marco del convenio de reconocimiento con el MUPES, se están reconociendo 27 créditos, lo cual aparece regulado mediante un reglamento interno.

El título se ha desarrollado según la planificación prevista en la Memoria de Verificación. Los cambios introducidos en las Modificaciones solicitadas en 2017 y 2018 se han implantado según las propuestas evaluadas y aprobadas por ACSUCYL. Dos estudiantes del curso 2019/2010 se han podido beneficiar del Máster Europeo.

Este Máster forma parte del European Master on Classical Cultures y posibilita a los estudiantes que opcionalmente se acojan al programa conseguir una segunda titulación internacional.

En la actualidad hay dos estudiantes cursando el segundo año en las universidades europeas de acogida.

Se recomienda buscar los mecanismos para que los estudiantes que cursen el máster europeo puedan obtener su titulación española en los plazos académicos que rigen en las universidades de Salamanca y de Valladolid sin esperar a que finalice el bienio. Mejoraría también la tasa de graduación.

La coordinación docente se desarrolla en varios sentidos: entre las distintas Comisiones de las titulaciones de Máster (con el objeto de valorar las convalidaciones) y entre las de las dos universidades que comparten el título interuniversitario (Salamanca y Valladolid). Se sigue trabajando -según se recomendaba en el informe final de ACSUCYL de 2017- en la optimización de los horarios para que el alumnado pueda realizar el MUTAC y el MUPES en 18 meses y no en dos cursos académicos.

También se sigue trabajando en rentabilizar mejor el programa Erasmus con la firma de un acuerdo con universidades italianas, entre otras.

Se ha garantizado la continuidad para aquellos estudiantes que provienen de titulaciones en extinción. El plan de 2013 garantiza la extinción del anterior (2006-2013).

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El máster difunde su información en diferentes páginas webs, por una parte, la institucional de la Universidad de Salamanca, y por otra, contando con su propia página web. En las webs de la USAL se accede a la información con facilidad, es clara y se han incluido accesos a los indicadores de calidad (tasas, evaluación externa, encuestas), siguiendo las recomendaciones de la acreditación de 2016.

La información se consulta en la página web institucional, la web del máster de la USAL y la web institucional de la UVA. Se recomienda mejorar la información del Máster en la página web de la UVA.

Se recomienda que en la página web de Salamanca esté diferenciada la información del máster español respecto del máster europeo.

Se recomienda que se publique en la web de Valladolid la posibilidad de cursar el máster europeo, con toda la información suficiente para facilitar la elección del futuro estudiante.

Se recomienda informar también en la página web del MUTAC sobre el convenio de convalidación con el MUPES para seguir fomentando el incremento de matrícula y que el futuro estudiante tenga esa información disponible.

Se recomienda distinguir la información del MUTAC de la del Máster europeo en la página de la Universidad de Salamanca.

La información que difunde el título es coherente y está actualizada. Las páginas webs recogen toda la información acerca del título, su plan de estudios, profesorado, horarios, calendarios, así como las guías docentes, disponibles desde mayo/junio, y accesibles para aquellos estudiantes que estén interesados en consultarlas antes de hacer la matrícula.

Cabe destacar que el Máster ha contado siempre con una página web administrada directamente por el Departamento con lo que se garantiza que la información está siempre puesta al día y es de calidad. Entre las “acciones de mejora” hay un compromiso para añadir en la web un apartado de “preguntas frecuentes” que, sin duda, contribuirá a optimizar el acceso a la información sobre el Máster.

La navegación por las distintas webs del máster es muy sencilla e intuitiva. Así mismo, su propia página web enlaza con el Programa de Doctorado para que aquellos alumnos interesados, tengan la información fácilmente accesible.

Por otro lado, en la web institucional de la USAL se garantiza la accesibilidad a personas con discapacidad visual a través del recurso ReadSpeaker, lo cual se valora muy positivamente.

Guías docentes: Se ha corregido la recomendación que se hacía en el Informe Final de 2017 y cada guía docente está individualmente disponible en el link correspondiente como documento pdf, distinguiéndose entre la USAL y la UVA. Todas las guías contienen toda la información necesaria para el correcto desarrollo y evaluación de cada asignatura.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido mediante acuerdo del Consejo de Gobierno para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad. El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.

El Sistema hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018 en cuyos ejes se recogían específicamente los objetivos vinculados con la calidad y la mejora continua, tanto en lo relativo a la docencia como a su gestión, definiendo para cada uno de ellos los objetivos estratégicos y operativos y sus acciones vinculadas, que a su vez se agrupaban en programas de actuación.

Finalizado el Plan Estratégico en 2018, se han podido constatar positivamente los avances en materia de garantía interna de la calidad de la institución universitaria a través de los diferentes informes de cumplimiento de los programas de mejora de la calidad, de calidad de la enseñanza y de los indicadores generales del cuadro de mando del Plan y de los indicadores por ámbito de actuación.

De igual forma, y tras la finalización de dicho Plan, el Claustro de la Universidad recientemente ha aprobado uno nuevo que se encuentra pendiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social. Dicho plan que tiene una vigencia entre 2020 y 2023 e incluye líneas específicas relativas a la calidad y la mejora continua como la "E 1. Línea 2. Mejora de las enseñanzas de Grado" y "E 3. Línea 1. Mejorar el servicio a los estudiantes". Se valora positivamente la adecuación de los "Indicadores Clave" especialmente los relativos a "Evaluación y Revisión" establecidos en el nuevo

Plan y que recibirán particular atención en las sucesivas evaluaciones externas, tanto de las titulaciones como de los centros de la Universidad.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad se está implementando de manera adecuada para realizar el seguimiento de los títulos -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en las titulaciones disponiendo a su vez de los procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias de los programas. No obstante, se considera que tanto los responsables de la Universidad como de los centros y titulaciones deben garantizar, de manera efectiva, la implantación y correcto desarrollo del SGIC aprobado en el conjunto de programas formativos profundizando en su orientación hacia la toma de decisiones de mejora basadas en el análisis de los datos recogidos.

Se recomienda establecer la revisión, actualización y mejora periódica del SGIC, así como la medición sistemática de la satisfacción de empleadores. Se considera que los actuales informes de satisfacción e inserción laboral de los egresados no facilitan la información necesaria a los responsables de los títulos para su mejora haciendo más hincapié en la inserción laboral que en la satisfacción con el programa formativo y los servicios recibidos, aspectos sobre los que se debe profundizar.

En el caso del Máster evaluado se ha constatado que tiene implementado el SGIC correctamente y cuenta con una Comisión de Calidad que funciona satisfactoriamente. A pesar de ello, se debe realizar de un autoinforme de seguimiento por año o curso académico, no considerándose adecuado la realización de un autoinforme de seguimiento acumulativo para un periodo determinado.

Se recomienda que los planes de mejora que surjan del análisis de los datos recogidos por el SGIC se estructuren de forma adecuada indicando objetivos, responsables, actividades a realizar, plazos, indicadores y resultados estimados. Los planes de mejora que se considere su ejecución sin fecha de finalización deben incorporarse a la gestión ordinaria del título perdiendo entonces la consideración de plan de mejora, por lo que no se considera adecuado que se repliquen en los distintos autoinformes de evaluación como planes de mejora “permanentes”.

En caso de establecer un plazo para un plan y no cumplirlo, en el siguiente autoinforme debe indicarse las razones del incumplimiento como sucede con el plan “Apartado de preguntas y respuestas en la web propia del Máster”.

Finalmente, no se ha evidenciado la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones a través del canal establecido a dicho efecto, por lo que se recomienda revisar la adecuación de su diseño y/o funcionamiento.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Siguiendo las recomendaciones, se desarrollan actuaciones para incrementar el número de matrícula, convenio entre MUPES y MUTAC, ampliación de las optativas y facilidades para cursarlas en los dos campus UVA y USAL, integración en la red del European Master in Classical Cultures. A pesar de todo ello, la tasa de matrícula continúa siendo baja (7 estudiantes en 2017-2018, 6 estudiantes en 2018-2019 y 11 en 2019-2020).

Se ha cumplido el requerimiento de que se revisen y corrijan las competencias publicadas en la web del MUTAC que no eran coincidentes con la memoria de Verificación.

Se ha cumplido el requerimiento de que el estudiante que consiga, tras la evaluación de su solicitud, el reconocimiento de créditos de asignaturas cursadas en el MUPES, adquiere las competencias definidas en la memoria.

Se ha cumplido la recomendación de que la Normativa de Permanencia sea visible y fácilmente accesible para los estudiantes

Se ha cumplido la recomendación de que se mejore la accesibilidad y publicidad a cada guía docente, que están disponibles en pdf cuando se accede en la web al programa formativo y a cada asignatura, además de en la página de portada informativa de la web.

Se ha cumplido la recomendación de mejorar la visibilidad del título incluyendo en la página web del máster un apartado "Indicadores de calidad", que funciona correctamente y es completo

Se ha intentado cumplir la recomendación de incentivar la participación de los estudiantes en encuestas de calidad y se ha justificado la razón por la que no se ha conseguido resolver completamente. Se recomienda buscar otros métodos, además de las encuestas de calidad estandarizadas, para recoger información de los estudiantes si siguen reacios a contestar las encuestas; por ejemplo a través del delegado/a de estudiantes (con representatividad) o de reuniones informales una vez finalizado el curso en las que se evalúen aspectos globales del máster más que de asignatura por asignatura incidiendo en aspectos que, a juicio del estudiantado, son mejorables y cuáles son aquellos por los que ellos recomiendan cursar el MUTAC.

Se ha cumplido la recomendación de que se evalúe la satisfacción del PAS y de los egresados: se han publicado en SGIC la encuesta (bienal) realizada al PAS en el curso 2018-19 y las de 2019 y 2020 sobre

los egresados. Toda esa información está, además, disponible en la web del Máster en el apartado “Indicadores de calidad e informes externos”. Además, se ha revisado y resuelto el horario para que en ningún caso haya clases que superen las dos horas. No obstante, se recomienda que el horario de las asignaturas del Máster no se vea alterado una vez iniciado el curso.

Se puede evidenciar la aplicación de las mejoras en la página web del MUTAC, donde es fácilmente accesible comprobar su eficacia. La implantación del convenio entre MUPES y MUTAC ha logrado los resultados previstos en el incremento de matrícula y la inserción del MUTAC en el Máster Europeo se ha desarrollado según el calendario previsto.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado está cualificado y posee amplia experiencia docente e investigadora, como muestra el alto número de quinquenios y sexenios, sí como las categorías de los profesores que imparten docencia.

Dado que el número máximo de estudiantes que se pueden matricular en la UVA es de 6, se recomienda que se compute la docencia de los docentes en el Máster, aunque el número de alumnos matriculados sea inferior a 5.

El personal académico es sobresaliente tanto en investigación como en docencia, tal como se comprueba en la media de sexenios y en la calificación del programa Docencia.

La evaluación del profesorado por parte de los estudiantes es bienal (cada dos años), por lo que los últimos datos son de 2018-2019. La puntuación global obtenida es de 3,63/5.

El profesorado también ha participado en el programa Docencia en un alto porcentaje (88,2%).

El personal académico se ha sometido a programas de evaluación docente; está actualizado y formado en todas las competencias necesarias para impartir clase en la titulación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

De acuerdo con el Autoinforme, los recursos materiales son suficientes y adecuados, en los dos campus.

Por su parte, los estudiantes muestran un grado de satisfacción elevado en la encuesta reciente (2019-2020 60% se muestra muy satisfecho, el 40% está satisfecho con las instalaciones e infraestructuras).

Hay excelentes recursos bibliotecarios. No constan quejas o ni necesidad de acciones de mejora en lo relativo a accesibilidad digital, reprografía o salas de estudio (elementos peor valorados en el Informe de 2017)

Se recomienda adjudicar un aula para las clases del MUTAC con mejor dotación y equipación en el Campus de Salamanca.

De acuerdo con el Autoinforme, el personal de apoyo es suficiente y adecuado. No obstante, en las encuestas de satisfacción al estudiantado, el 60 % del estudiantado no mostró una valoración totalmente satisfactoria. Se recomienda hacer un seguimiento de estos datos.

La orientación académica recae en los profesores a través de un programa de tutorías individualizadas.

Respecto al programa de orientación profesional, de carácter institucional, se recomienda incrementar las actividades de orientación profesional (atendiendo a los datos la encuesta a estudiantes). Se recomienda asimismo incluir las encuestas de satisfacción a egresados para poder valorar desde la titulación la opinión de los principales destinatarios de estas acciones y plantear acciones de mejora, en su caso.

Hay una buena atención por parte de servicios generales de la USAL como el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO), el Servicio de Asuntos Sociales (SAS) y el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE).

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción,

inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Una vez analizados los resultados de aprendizaje, se demuestra que los titulados han alcanzado los conocimientos necesarios y que son coherentes con el perfil de egresados recogido en la Memoria de Verificación.

El programa está en línea con los estándares de calidad y formación asociados a los másteres de la red EMCC.

Los TFM disponibles en las evidencias son en su mayoría de una alta calidad y pueden ser continuados en posteriores investigaciones dando acceso a un Programa de Doctorado. En el Autoinforme se informa de que algunos de los TFM del título han obtenido incluso premios.

Las evidencias que se han presentado para evaluar las cuatro asignaturas elegidas, las calificaciones obtenidas y los TFM demuestran que los objetivos del programa formativo han sido alcanzados en el Máster.

La información sobre las actividades formativas y su metodología están a disposición del estudiantado en las guías docentes. Las evidencias presentadas en las asignaturas indican que la metodología es adecuada para alcanzar los resultados formativos exigibles en el nivel de Máster

Las actividades formativas son adecuadas y se han tratado de adaptar para resultar más atractivas al estudiante. De este modo, se intenta insistir al profesorado para que los métodos de evaluación no sean exclusivamente de redacción de trabajos.

En esta misma línea, se evita que las asignaturas sean impartidas por más de dos profesores, y en estos casos se insta al profesorado a que la evaluación de la asignatura sea única y coordinada para no duplicar trabajos.

El despliegue de actividades parece adecuado atendiendo a la valoración de las encuestas a estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje (4,33/5 para el curso 2019-20).

Los sistemas de evaluación son adecuados para la titulación, por ello, al tratarse de un máster de investigación, la evaluación no suele incluir exámenes escritos, sino otro tipo de pruebas que demuestren las capacidades de los estudiantes para ello. Cabe destacar positivamente la descripción de cómo cada método de evaluación se adecua al carácter de las distintas asignaturas del título.

Las asignaturas se evalúan mediante entrevistas, comentarios de textos, participación activa en clase o tutorías, etc.; pruebas que sustituyen a los exámenes escritos y solucionan los problemas detectados en el primitivo máster, derivados de la multiplicidad y atomización de pruebas en las asignaturas compartidas.

Se debe garantizar que el sistema de evaluación único por cada asignatura, según figura en las guías docentes, se aplica de forma coordinada y rigurosa por parte del equipo docente asignado en aquellas asignaturas en las que hay más de un docente.

Se recomienda que los responsables académicos de la Universidad apliquen los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes como base para la identificación de mejoras del título, tal como ya se hizo constar en el Informe Final de 2017 (página 9).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el período analizado, la tasa de éxito se ha mantenido en el 100% y la de abandono es prácticamente inexistente, lo cual es un punto fuerte del máster. Sin embargo, la tasa de rendimiento

y evaluación ha llegado a bajar al 80%, un dato que, si bien no es alarmante, sí que es algo más bajo de lo que debería ser.

Se recomienda que los estudiantes del Máster europeo alcancen su titulación española en el período oficial del curso académico para no pervertir los datos de los indicadores.

Los indicadores son congruentes y adecuados a la gestión y los recursos, se adecúan al ámbito temático y a las demandas del entorno de su área.

Se valora positivamente el esfuerzo por atraer alumnado de otras universidades.

El número de estudiantes no alcanza las previsiones de matrícula, pero es congruente con la media de estudiantes que cursan esta misma titulación en otras universidades españolas. Además, las medidas implantadas para mejorar el incremento de matrícula se han hecho efectivas desde su propuesta y han mejorado las cifras a pesar de la coincidencia con un período de crisis económica -a la que se ha añadido la sanitaria-.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca, con carácter bienal, aplica la encuesta de inserción laboral a los tres años de haber finalizado los estudios y en la misma se pregunta también sobre su satisfacción con la formación recibida en el título. En el momento presente, están los estudios de los egresados de la promoción 2015-16 y su situación en 2019 y el de la promoción 2017-18 y su situación en 2021. En el caso del Máster en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia, ambos informes están en el gestor alfresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) y en su web institucional (<https://www.usal.es/master-textos-de-la-antiguedad-clasica-y-su-pervivencia/indicadores>).

En las evidencias mostradas, se aprecia cómo un 33% de los estudiantes de esa promoción trabajan en la actualidad, y el 100% han trabajado en algún momento.

Así mismo, al tratarse de un máster de investigación, una de las salidas más comunes es continuar con un Programa de Doctorado. Se recomienda incluir la información pertinente respecto de las salidas laborales del Máster en la página web de la Universidad de Valladolid.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos se extraen de dos fuentes: Encuesta anual de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (2016-17, 2017-18, 2018-19 y 2019-20) y la Encuesta bienal de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de su profesorado (2016-17 y 2018-19). La calificación oscila, para el período informado, entre el 4 y el 5. De las 40 preguntas sólo hay tres que hayan tenido un resultado por debajo de un 3: 10. Distribución de exámenes y pruebas de evaluación, 11. Información que figura en la guía académica y 34. Actividades de orientación profesional y laboral. La coordinación del máster, consciente de estos problemas, ha centrado toda su atención en ello. Sin embargo, la demanda de los estudiantes sobre información laboral aún sigue siendo un punto débil y ha de prestarse atención a ello en el futuro.

Es cierto que el número de encuestas no es elevado, pero el porcentaje es indicativo para valorar aquellos aspectos que superan la calificación de 4 y también la inferior a 3.

Por parte del profesorado, su satisfacción alcanza niveles similares a la de los estudiantes. Algo que también se aplica al PAS.

Se recomienda utilizar las actas de la comisión académica y de calidad en la que los representantes estudiantiles aportan información sobre la satisfacción del estudiantado con la titulación.

Se recomienda integrar los resultados de ambas universidades para hacer una valoración conjunta.

Se recomienda que los responsables académicos incluyan la información pertinente respecto de las salidas laborales del Máster en la página web.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El carácter del máster hace que una parte importante del mismo sea la internacionalización, por ello, se ha llevado a cabo un gran esfuerzo tratando de convertir el máster en un título con mayor proyección.

Pertener a la red europea EMCC desde 2018 hace posible que estudiantes del MUTAC cursen estudios en una universidad extranjera y obtengan los dos títulos y contribuye además a que estudiantes extranjeros vengan a Salamanca y Valladolid con el mismo objetivo. De hecho, desde la inclusión en la red se han enviado dos estudiantes de Salamanca a universidades socias, y cuatro estudiantes extranjeros han venido a Salamanca. La financiación se consigue a través de los convenios Erasmus + ya que, dado el número de alumnos, el máster no puede solicitar las ayudas ministeriales a la movilidad.

Se han cumplido las recomendaciones de la última renovación para fomentar la internacionalización. Se han firmado convenios Erasmus específicos para el Máster en el marco del Máster Europeo y seis estudiantes se han beneficiado de la proyección internacional del título. Fuera del marco europeo, el máster ha recibido estudiantes procedentes de universidades hispanoamericanas.

Destaca positivamente que se siguen buscando colaboraciones para aumentar los desplazamientos de alumnado del máster a otras universidades.

En la docencia del máster participan profesores extranjeros, al menos dos cada curso, (excepto en el curso 2019/20 en que solamente participó uno debido a la situación sanitaria). En los cursos anteriores han participado profesores de las universidades de Bolonia, Roma, Venecia, Hamburgo, Friburgo y Münster, algunos de ellos mediante los acuerdos del Máster Europeo y otros a través de intercambio Erasmus.

Se recomienda que se recoja en la información pública las estancias de movilidad de profesorado que se realizan, tanto las de los profesores extranjeros visitantes como las de salida.

Tras la recomendación en la primera acreditación, el máster ha tratado de internacionalizarse buscando nuevos convenios con Universidades. Ha firmado convenios Erasmus específicos para el máster con diferentes Universidades, y se garantiza que los estudiantes de Salamanca que se

desplazan lo hagan con una beca Erasmus. Se han firmado ocho convenios y se contempla seguir firmando más convenios como área de mejora.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora contempla los aspectos derivados de un análisis exhaustivo de las necesidades detectadas. Y las acciones se plantean en tres ámbitos: internacionalización (con la firma de nuevos convenios), información pública (un apartado de preguntas y respuestas en la web del título), y satisfacción de los agentes implicados (actividades de orientación profesional o laboral). Los objetivos planteados son realistas y están bien definidos y secuenciados.

Todas las acciones contribuyen a mantener los excelentes estándares de calidad de este título.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones